

En el Tribunal que juzgará los exámenes del concurso-oposición de referencia actuarán: como Presidente, el ilustrísimo señor don José Antonio Barrios Juliá, Ingeniero Jefe de la provincia; como Vocales, don Rafael Sánchez Cubero, Ingeniero de Caminos, y don Carlos Cameno López, Ayudante de Obras Públicas; como Secretario, don José Solís García, del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado.

Los exámenes tendrán lugar en esta Jefatura, sita en plaza de España, sector tercero, el día 21 de noviembre próximo, a las diez de la mañana.

Sevilla, 27 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—5.242-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 4 de octubre de 1967 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para la provisión de vacante de Maestra de Taller de «Bordados y Encajes» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Mérida.*

Ilmo. Sr.: Convocado por Orden ministerial de 28 de octubre de 1966 concurso-oposición libre para la provisión de vacante de Maestra de Taller de «Bordados y Encajes» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Mérida.

Este Ministerio, de conformidad con las normas del Decreto de 21 de diciembre de 1951 y vista la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto nombrar para juzgar el citado concurso-oposición al siguiente Tribunal:

Presidente: Excelentísimo señor don Luis Mosquera Gómez.  
Vocales: Don Antonio Merino Vilches, doña Esperanza Casado Llompard y doña Isabel Alegría Pérez.

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Doña Trinidad Morcillo Raya.

Suplentes:

Presidente: Excelentísimo señor don Xavier de Salas Bosch.  
Vocales: Don Manuel Romero Fernández, doña Dolores García Rodríguez y doña Virginia López-Higuera Seiquer.

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Doña Marina Garijo Molina.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 4 de octubre de 1967

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 4 de octubre de 1967 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para la provisión de vacante de Maestro de Taller de «Cincelado en metales» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Valencia.*

Ilmo. Sr.: Convocado por Orden ministerial de 28 de octubre de 1966 concurso-oposición libre para la provisión de vacante de Maestro de Taller de «Cincelado en metales», de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Valencia.

Este Ministerio, de conformidad con las normas del Decreto de 21 de diciembre de 1951, y vista la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto nombrar para juzgar el citado concurso-oposición al siguiente Tribunal:

Presidente: Don José Planes Peñalver.  
Vocales: Don Manuel López Gil, don Nicolás Quintana Pérez, don Marcelino de Ancos Escalona.

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Julio López Hernández.

Suplentes:

Presidente: Excelentísimo señor don Luis Menéndez Pidal.  
Vocales: Doña Dolores Franco Secorum, Don Pedro Losa Bondad, don Emilio García de Armenta.

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don José Espinós Alonso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 4 de octubre de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 4 de octubre de 1967 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición libre a plazas de Profesores de entrada de «Modelado y Vaciado» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Cádiz, Córdoba, Ibiza, Jerez de la Frontera, Logroño, Melilla, Oviedo, Santa Cruz de la Palma, Santiago de Compostela y Teruel.*

Ilmo. Sr.: Convocada por Orden ministerial de 28 de octubre de 1966 oposición libre a plazas de Profesores de entrada de «Modelado y Vaciado» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Cádiz, Córdoba, Ibiza, Jerez de la Frontera, Logroño, Melilla, Oviedo, Santa Cruz de la Palma, Santiago de Compostela y Teruel.

Este Ministerio, de conformidad con las normas del Decreto de 21 de diciembre de 1951 y vista la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto nombrar para juzgar la citada oposición al siguiente Tribunal:

Presidente: Excelentísimo señor don Enrique Pérez Comendador

Vocales: Don Damián Villar González, don Juan González Moreno y don Eduardo Pino Lozano.

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Juan Luis Vassallo Parodi.

Suplentes:

Presidente: Excelentísimo señor don Fructuoso Orduña Lafuente.

Vocales: Don Manuel Echegoyán González, don Manuel González Ligerio y don José Alameda Jiménez.

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Eduardo Capa Sacristán.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid 4 de octubre de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnia» (para desempeñar «Geología») de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente)

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar subsistente la Resolución de 11 de octubre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del día 11) por la que fueron declarados admitidos los opositores que se citan a continuación:

D. Félix Arrese Serrano,  
D. Joaquín Montoriol Pons,  
D. José María Amigó Descarrega,  
D. Enrique Mingarro Martín,  
D. José María Bosch Figueroa,  
D. Adolfo Travería Cros y  
D. Joaquín Solana Huguet

a las oposiciones convocadas por Orden de 10 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnia» (para desempeñar «Geología») de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

2.º Abierto nuevo plazo a estas oposiciones por Orden de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio), han solicitado tomar parte en las mismas varios solicitantes, entre los cuales han sido admitidos los siguientes:

D. Joaquín Mulas Sánchez.  
D.ª Purificación Fenoll Hach Ali.

3.º Declarar excluido por el motivo que se indica el siguiente aspirante:

Don Eduardo Neira Campos (por no detallar en la solicitud todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria).

4.º El opositor excluido que figura en el número tercero de la presente Resolución podrá interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

5.º El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria,

quedando en caso contrario anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1967.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Jefatura Regional del Cantábrico del Patrimonio Forestal del Estado por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos, composición del Tribunal y lugar y fecha de los ejercicios para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo.*

Por la Resolución de esta Jefatura, publicada el día 14 de septiembre pasado en el «Boletín Oficial del Estado», se anunció la convocatoria para cubrir las siguientes vacantes:

Una plaza de Auxiliar administrativo.

Y habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias, esta Jefatura ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a los aspirantes relacionados seguidamente:

D.ª María del Carmen Ruiz-Tapiador Trallero.  
D. Alfonso Lacabra Carceller.

2.º La composición del Tribunal será:

Presidente: Don Víctor Torres Ardueza, Ingeniero Jefe de Servicio.

Vocal: Don Javier Etayo Elizondo, Ingeniero de Montes.

Secretario: Don José Luis de Fernando Torrecilla, Auxiliar administrativo.

3.º Los ejercicios tendrán lugar en esta Jefatura, sita en la calle Mayor, número 19 bis, segundo izquierda (sector Burlada), Pamplona, a las once horas del próximo día 2 de diciembre.

Pamplona, 23 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, José María Ruiz-Tapiador Martínez.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*RESOLUCION de la Subsecretaría de la Marina Mercante por la que se nombra el Tribunal de exámenes para Capitanes de Pesca correspondiente a la convocatoria del mes de noviembre de 1967.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 7 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 308), por la que se regulan los exámenes para optar a los títulos o certificados profesionales marítimos, esta Subsecretaría de la Marina Mercante ha tenido a bien disponer:

1) Los exámenes para Capitanes de Pesca correspondientes a la convocatoria del mes de noviembre de 1967 darán comienzo el día 30 de dicho mes, con una duración total de diecisiete días.

2) Los exámenes constarán de tres grupos de materias, «A», «B» y «C», siendo condición precisa haber aprobado el «A» para poder presentarse a examen del «B», pudiendo aprobarse el «C» independientemente.

Estos grupos estarán formados por las materias siguientes:

Grupo «A»: Matemáticas.

Grupo «B»: Construcción Naval y Teoría del Buque, Astronomía Náutica y Navegación y Pesca Marítima.

Grupo «C»: Derecho Marítimo.

3) Los exámenes se ajustarán a los programas aprobados por Orden ministerial de Comercio de fecha 9 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 97) y serán escritos, dividiéndose el de Astronomía Náutica y Navegación en dos partes, una práctica, consistente en la resolución de Cálculos Náuticos, y otra teórica.

4) A estos exámenes pueden presentarse:

a) El personal de la Marina de Pesca que se encuentre en posesión del título de Patrón de Pesca de Gran Altura o del de Patrón de Pesca de Altura determinado en el Decreto número 629/1963, de 14 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 83).

b) Los Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante en las condiciones determinadas en la Orden del Ministerio de Comercio de fecha 14 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 170).

5) Los candidatos solicitarán su admisión a examen ajustándose a lo dispuesto en la Orden ministerial de 7 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 308).

6) Las solicitudes, acompañadas de la documentación correspondiente y de la cantidad de 300 pesetas en concepto de derechos de examen, fijada por la Orden ministerial citada, deberán entregarse en esta Subsecretaría en los días 27, 28 y 29 de noviembre próximo exclusivamente.

7) El Tribunal que ha de juzgar estos exámenes estará constituido de la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don José Ramón Caamaño Fernández, Director general de Instrucción Marítima.

Secretario: Don Emilio Arrojo Aldegunde, Jefe de la Segunda Sección de la Dirección General de Instrucción Marítima.

Vocales: Don José María de Arana y Amézaga, Director y Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de La Coruña, que actuará del 30 de noviembre al 16 de diciembre; don Salvador Silva López, Profesor de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Cádiz, el 1 y 2 de diciembre; don Cesáreo Díaz Fernández, Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Barcelona, el 4 y 5 de diciembre; don Agustín Vigier de Torres, Profesor de la Escuela de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Cádiz, el 14 y 15 de diciembre, y don Juan Lijo Prego, Profesor de la Escuela de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Pasajes, del 5 al 13 de diciembre.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Dietas y Viáticos, de 7 de julio de 1949 («Boletín Oficial del Estado» número 193) y disposiciones complementarias, los Vocales, a efectos de percepción de dietas por comisión del servicio, se clasificarán en el grupo tercero, justificándose éstas con las Ordenes de nombramiento, en donde se estamparán por este Organismo la fecha de presentación y terminación de la misión desempeñada por el comisionado, siendo los viajes por cuenta del Estado.

Los componentes de este Tribunal tendrán derecho a las «asistencias» que determina el artículo 23 del ya mencionado Reglamento de 7 de julio de 1949, fijándose para el Presidente y Secretario, 100 pesetas, y para los Vocales, 75 pesetas por sesión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1967.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Director general de Instrucción Marítima.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición libre convocado para cubrir plazas de Arquitectos de la Escala Facultativa del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se señalan fecha, hora y lugar para el comienzo de la oposición.*

Expirado el plazo a que se refiere la norma séptima de la Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda de fecha 22 de diciembre de 1966, se convoca a todos los aspirantes admitidos a la práctica del concurso-oposición convocado para cubrir plazas de Arquitectos de la Escala Facultativa de este Instituto, para el día 20 de noviembre del año actual, a las nueve horas, en la Sala de Juntas sita en la planta segunda del edificio del Ministerio de la Vivienda (Nuevos Ministerios), para la celebración del primero de los ejercicios de que consta la oposición.

Madrid, 30 de octubre de 1967.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Servicios, David Herrero Lozano.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia concurso restringido para cubrir en propiedad el cargo de Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Tuy.*

Se convoca concurso restringido para cubrir en propiedad el cargo de Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Tuy, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Es objeto de este concurso la provisión de la expresada zona recaudatoria, clasificada en tercera categoría, y que com-